

APRUEBA "COMPLEMENTO N° 1 – DICIEMBRE 2011", DEL VOLUMEN N° 3 "INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE DISEÑO", EDICION 2010 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

SANTIAGO, 27 DIC 2011

TRAMITADA
27 DIC 2011
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.F.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y I.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC. DTG.	_____	

VISTOS :

El D.F.L. N° 850 de 1997, que fija el texto refundado, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Edición 2010 del Volumen N°3 del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad.

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

Que se requiere incorporar los tubos de polietileno de alta densidad estructurados (Tubos PAD).

Que se requiere uniformar las disposiciones de Seguridad Vial, especialmente de Barreras de Contención, con lo establecido en el Volumen N°6 del Manual de Carreteras.

Que se requiere actualizar, complementar y corregir algunas referencias.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. : 8325

1.- **APRUEBASE "Complemento N°1 – Diciembre 2011"** del Volumen N°3 "Instrucciones y Criterios de Diseño", Edición 2010, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resuelto (Exento) D.V. N° 6812 del 18 de diciembre de 2010, entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.

2.- **ESTABLECESE** como contenido del "**Complemento N°1 – Diciembre 2011**", indicado en el punto 1, lo siguiente (46 páginas):

A. FE DE ERRATAS

CAPITULO 3.700

- Numeral 3.703.303, título queda como "Alcantarillas con Control de Entrada".

B. MODIFICACIONES

INDICE GENERAL DE LAMINAS, CAPITULO 3.700

- Se agrega Lámina 3.703.303.F ✓
- Se agrega Lámina 3.703.303.G ✓
- Se cambia numeración de Lámina 3.703.304.F a 3.703.304.G ✓
- Se cambia numeración de Lámina 3.703.304.G a 3.703.304.H ✓
- Se agrega Lámina 3.703.304.F ✓



CAPITULO 3.100

- Se Actualiza referencia en Tópico 3.102.7 ✓

CAPITULO 3.200

- Se Modifica Numeral 3.206.4 a). ✓

CAPITULO 3.300

- Se Modifica Numeral 3.302.601 (7). ✓
- Se Reemplaza Numeral 3.302.603. ✓
- Se Corrige Numeral 3.308.501 (1). ✓

CAPITULO 3.700

- Índice del Capítulo: Se Cambia título Numeral 3.703.402. ✓
- Se Cambia título Numeral 3.703.402. ✓
- Se Actualizan referencias en Numeral 3.703.101. ✓
- Se Modifica Numeral 3.703.204(2). ✓
- Se Modifica Numeral 3.703.303. ✓
- Se Reemplaza Lámina 3.703.303.A. ✓
- Se Agrega Lámina 3.703.303.F. ✓
- Se Agrega Lámina 3.703.303.G. ✓
- Se Reemplaza Tabla 3.703.303.A. ✓
- Se Modifica Numeral 3.703.303(2). ✓
- Se Reemplaza Lámina 3.703.303(2).A. ✓
- Se Modifica Numeral 3.703.304(1). ✓
- Se Reemplaza Tabla 3.703.304.A. ✓
- Se Reemplaza Tabla 3.703.304.B. ✓
- Se Modifica Numeral 3.703.304(2). ✓
- Se Agrega Lámina 3.703.304.F. ✓
- Se cambia numeración de Lámina 3.703.304.F a 3.703.304.G ✓
- Se cambia numeración de Lámina 3.703.304.G a 3.703.304.H ✓
- Se Modifica Numeral 3.703.401. ✓
- Se Cambia título del Numeral 3.703.402. ✓
- Se Modifica Numeral 3.703.503. ✓
- Se Modifica Numeral 3.704.303. ✓

CAPITULO 3.1000

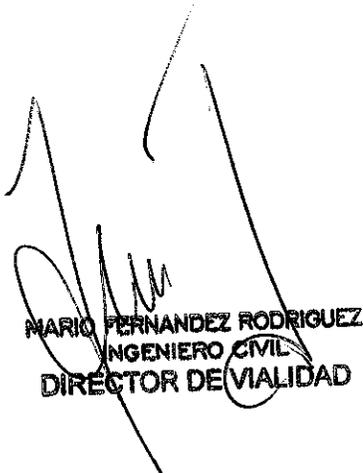
- Se Modifica Numeral 3.1001.201. ✓
- Se Modifica Numeral 3.1003.104. ✓
- Se Modifica Numeral 3.1003.901. ✓
- Se Modifica Numeral 3.1005.302(2). ✓

- 3.- **ESTABLECESE** que a contar del 01 de marzo de 2012, se considerará como documento normativo de referencia para los proyectos viales el Volumen N°3 "Instrucciones y Criterios de Diseño", Edición 2010, actualizado con la Fe de Erratas y Modificaciones indicadas en el "**Complemento N°1 – Diciembre 2011**".
- 4.- **ESTABLECESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.



- 5.- **PUBLIQUESE** en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "**Complemento N°1 – Diciembre 2011**" del Volumen N°3 "**Instrucciones y Criterios de Diseño**", aprobado mediante la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD


WBM/GNS/ABS/hbp.

DISTRIBUCION

- Sres. Subdirectores de Vialidad
- Sres. Jefes Divisiones de Ingeniería, de Proyecto de Redes, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica y Gestión y Difusión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna.
- Manual de Carreteras DV, DEV, SDD
- Oficina de Partes DV

Proceso N° 5397492 /

